

este periodo de ensayos, que no tardará en llegar á resultados positivos.

En otra revista francesa *Le Progrès Agricole et Viticole*, que se publica en Montpellier, ocupándose el Dr. Vidal del elevado precio de los cañones y de su peso que obliga á instalación fija, busca un modo más cómodo y seguro, á la par que menos dispendioso, para producir detonaciones y hacer explotar petardos lo más cerca posible de las nubes tempestuosas. Ya se nos había ocurrido que esas bombas finales que usan nuestros pirotécnicos, disparadas con morteretes de madera que estallan en el aire, serian de gran efecto, sobre todo allí donde pudieran establecerse en alturas; y el Dr. Vidal lo propone, acompañándolos con cohetes establecidos sobre el mismo principio de los que se usan en los fuegos artificiales; modificando estos á fin de preservarlos de la lluvia, mediante una cubierta protectora que permita á sus mechas atravesar, sin apagarse, las más fuertes lluvias torrenciales, y para las bombas, construir el tubo de hierro y cubrir la boca con una cubierta metálica que la garantice de la lluvia.

Los precios á que resultan según el Dr. Vidal, contando con el bajo precio de la pólvora de guerra (en Francia como en España aquel ministerio posee grandes provisiones hoy completamente inútiles para la moderna artillería) serian:

1.º Cohetes conteniendo 470 gramos de pólvora y elevándose á 400 metros, 15 ptas. docena.

2.º Bombas conteniendo 300 gramos de pólvora para estallar y 500 gramos de carga, elevándose por término medio á 140 metros, á 25 francos docena.

3.º Tubos porta bombas 6 francos.

A esto hay que añadir unas estacas clavadas en el suelo con dos pitones para sostener los cohetes.

Considera sus bombas como señal de aviso para que todas las estaciones se lo comuniquen, comenzando en seguida en todas ellas un bombardeo en regla de cohetes que estallan á una altura media de 400 metros. Estima la descarga mínima á razón de 3 cohetes por minuto, en cada estación, apresurando y multiplicando los disparos en caso de peligro inminente.

Se ha objetado que las nubes se mantienen generalmente á 1000, y 1.500 metros de altura; pero á ello contesta que su propósito no es apartarlas, sino convertirlas en lluvia benéfica, quebrantándolas y combatiendo el estado particular de tensión eléctrica, causa constantemente de la producción del rayo, y que acaba á veces por la formación del granizo.

¿Porqué el ministro de Agricultura que tan celoso parece mostrarse, no ordena repetidas experiencias que sirvan de guía práctica y segura á esos ensayos individuales que, mal dirigidos, llevan en ocasiones erróneamente al desengaño?

Después de todo, estos ensayos no suponen excesivo gasto.

Daremos fin á estos apuntes que contienen solo loable intención, concitando á todos los agricultores de nuestras comarcas, que todos los años, por efecto de su proximidad al Pirineo, ven desaparecer el fruto de sus afanes, á asociarse; y á todas nuestras sociedades agrícolas á ponerse en condiciones de luchar energicamente contra el terrible azote, por cualquiera de los medios que la práctica, ó la ciencia, que poco tardará en venir en nuestro auxilio, enseñen.

Q.

LATYRUS SILVESTRIS DE WAGNER

(Conclusión.)

Siembra. El *Latyrus* en estado silvestre produce semillas que germinan difícilmente, tardando algunas en nacer hasta 10 y más años; pero el de Wagner ha mejorado muchísimo bajo este punto de vista, pues en Primavera puede nacer en 25 días, siempre que la acción del calor, luz, humedad, y oxígeno del aire le sea favorable.

La mejor época de siembra en nuestro país sería desde el 15 al 30 de Marzo, pues si se adelanta-

ra, podrían perjudicarle las heladas tardías, y si se atrasara demasiado, hay que temer las sequías de Verano en el secano.

La profundidad varía entre 0'02 y 0'04 mts. aproximadamente y la cantidad de semilla entre 60 y 70 kilogramos por hectárea.

La siembra se verifica de la manera siguiente: Se abren los surcos con el arado y á la profundidad ya señalada (0'02 y 0'04 mts.) y se siembra uno y se dejan uno ó dos sin sembrar, poniendo en el surco las semillas algo espesas.

Cuidados del sembrero: Se darán las labores necesarias para tenerlo constantemente limpio de hierbas, y si el terreno es de regadío, se efectuarán los riegos necesarios.

Cuando la siembra se verifique en sitio definitivo, se depositarán en un hoyo y á la profundidad señalada, 4 ó 5 semillas, y se repetirán con frecuencia las escardas durante los 2 primeros años; los hoyos distarán de sus centros á lo menos 0'35 metros, y se disponen á tresbolillo.

Arranque de las plantas de vivero: Transcurrido el verano y el otoño del año de la siembra, y si el terreno y el cultivo de sembrero ha reunido buenas condiciones, el *Latyrus* podrá tener suficiente desarrollo para ser plantado en el sitio definitivo; en caso contrario se espera un año más.

Se efectúa á brazo, con el zapapico ó con arados á propósito, aprovechando las raíces en su longitud cuanto es posible y no magullándolas. Estas plantas se colocarán, en seguida de arrancadas, en el terreno definitivo, y si esto no es posible, se conservarán en cuevas frescas ó sitios húmedos y también enterradas en arena algo húmeda, con la cabeza hacia arriba.

La época del arranque debe confundirse lo más posible con la de la plantación.

Plantación. Cada planta se divide en el número de esquejes que sea posible, de modo que cada uno tenga por lo menos una raíz larga y algunas yemas; estos esquejes, si se plantan en terreno de secano, se sumergen antes de la plantación en un caldo algo fluido, compuesto de agua, arcilla, boñiga de vaca y algo de sal común y después de recortar con un cuchillo las puntas delgadas de las raíces sanas, á fin de que en el terreno no queden torcidas y recortar las dañadas, de manera que todo esté sano, se procede á plantarlas.

Estos esquejes, así preparados, se colocan en surcos, que se abren, ó á brazo ó con el arado, y que tengan por lo menos una profundidad igual á la longitud de las raíces, pues conviene que queden verticales. Puede efectuarse también la plantación en hoyos abiertos con el zapapico. Cada planta distará de las otras 0'35 ó 0'40 mts.

La época de la plantación es la misma que la de la siembra, pudiendo también efectuarse en Noviembre y á mi parecer daría en esta época mejores resultados. En uno y otro caso se dejan al cubierto las yemas, á fin de que estén al abrigo de las heladas.

Cuidados durante el 1.º y 2.º año: Estos serán, labores suficientes para tener limpio el terreno de malas hierbas y la reposición de fallas ó marras. En el 1.º año no se recolectará forraje, pues sería perjudicial; si el terreno es de regadío, podrá regarse siempre que convenga.

Productos: Son de semilla ó forraje, en este caso puede producir 15,000 kilogramos por hectárea y año.

Si se le hace producir semilla, se calcula de 100 á 200 kilogramos lo que puede producir.

Composición: El *Latyrus* se suministra verde ó en heno á los animales, y su composición es aproximadamente por % de forraje seco en sentido químico: 14 de proteína, 2'50 de materias grasas, 30 de extractos no azoados, etc.; estos tres datos nos podrán servir para el cálculo de la relación nutritiva de las raciones destinadas al alimento del ganado.

S. Lorenzo de la Muga 25 Junio 1900.

ROSENDO MONTADA
Perito Agrícola.

LA LANGOSTA EN EL TÉRMINO DE CASTELLÓ

Es cierto que hace tres años que la langosta ha rebasado los límites de su zona ordinaria de expansión, en la que venía circunscrita de tiempo inmemorial, sin que pudiesen apreciarse los daños que esta hiciera. El país en cuanto ha visto que se había salido la langosta de sus límites ordinarios y que empezaba á causar daño, se ha alarmado con motivo sobrado, preveyendo los perjuicios que en lo sucesivo puede causar.

La alarma de los propietarios perjudicados se ha reflejado en la Cámara Agrícola del Ampurdán que, celosa por la prosperidad y bien de sus representados, ha dado á tiempo la voz de alerta para que se procure detener, ya que no es dable cejar el avance de esa plaga que amenaza invadirlo todo.

Las gestiones de la Cámara Agrícola han motivado la venida á esta de Castelló, del Ingeniero Agrónomo de esta provincia, quien á pesar de un sin número de obstáculos que ha tenido que vencer ante la apatía del país, ha tomado acertadas disposiciones para poner remedio al mal, ya que no puede atajarse in totum, por todos los medios conocidos, toda vez que todo el país está ya lleno de pequeños focos infestos que se hace difícil y costoso extirpar.

Ya que resulta que las mismas variedades de langostas que conocíamos, se han salido de sus límites ordinarios, su desarrollo debe obedecer á alguna causa poderosa á más de las climatológicas que pueden haber coadyuvado á la multiplicación del insecto. Esta causa la conoce todo el país, y no obstante no se pensará en el remedio hasta que manadas de insectos de todas clases destruyan en flor las plantas todas de nuestra explotación agrícola y reduzcan á la miseria á miles de laboriosos agricultores de este llano.

La causa á que hacemos referencia es la destrucción de las aves en esta comarca; operación que se lleva á cabo por todos los medios imaginables. El progreso de la langosta ha venido estando en razón directa del número de trampas que existen en el país, y hace unos tres años que llega á lo escandaloso. En cuanto llegan las aves que habían emigrado durante el verano, empieza el esterminio de las mismas. Salen los exterminadores (que de tales pueden calificarse á los cazadores de aves en este país) de sus casas provistos de un saco y un cesto para llevar 200, ó 300 trampas, llamadas en el país *paranys*, que colocan con preferencia en los alfalfares, á donde acuden las aves escarbadoras en busca de semillas perjudiciales á la agricultura, y sobre todo de las celulillas de la langosta, que en virtud de una operación de escarda, que se da á los alfalfares (que se llama en el país *enristrar*), coloca á la superficie del suelo las celulillas de la langosta, las cuales por la acción de la lluvia quedan libres de la tierra que llevan aderida en la parte exterior, y como la masa del canuto resulta blanda la comen con avidez dichas aves.

Castelló Octubre de 1900.

(Continuará.)

EN FAVOR DE LOS PÁJAROS

El gobierno de la República Argentina acaba de dar una prueba más de su buen sentido y amor á la agricultura.

El decreto que á continuación publicamos, si en este país las leyes no fuesen generalmente letra muerta, sería de grandísimos beneficios para la agricultura patria.

Dice así el decreto de referencia:

«Artículo primero. Queda absolutamente prohibida en todas las estaciones del año la venta y el consumo en los hoteles, restaurants, fondas, casas de comidas y otros lugares, dentro del Municipio de Buenos Aires, de toda clase de pájaros muertos.

Artículo segundo. Los infractores á esta disposición sufrirán una multa de 100 pesos, moneda nacional.

Artículo tercero. Los que adquieren ó compren